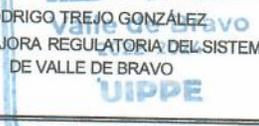
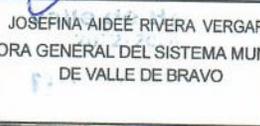


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:										TRÁMITE	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>	
Integración de personas con discapacidad al trabajo laboral. (DIF-VB-13)													
DESCRIPCIÓN													
<p>Consiste en capacitar a personas con discapacidad temporal o permanente para ser integrado a un trabajo en una empresa o institución donde se pueda desempeñar de manera favorable donde reciba una remuneración por sus servicios ofrecidos según sus habilidades desarrolladas.</p>													
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta oficial de gobierno No. 114 con fecha 19 de junio 2012, año del bicentenario del ilustrador nacional, página 30, estructura orgánica 201B14300, subdirección de Integración Social de personas con Discapacidad.											
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica, el servicio consiste en integrar a personas con discapacidad a un trabajo en una empresa o institución.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:			NO APLICA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se acude al módulo de integración social.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Está sujeto a supervisiones de DIFEM.									
REQUISITOS				ORIGINAL		COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS													
NO APLICA				NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
NO APLICA				NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
NO APLICA				NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA						Depende de la empresa o institución.							
COSTO:		Gratuito			NO APLICA								
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	NO APLICA	TARJETA DE CRÉDITO		NO APLICA	TARJETA DE DÉBITO		NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			NO APLICA
DONDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA											
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que las personas que asisten a la capacitación sean personas con algún tipo de discapacidad temporal o permanente.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA											

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.				Módulo de Integración Social.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA					
DOMICILIO:	CALLE:	Vergel.					
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:		Valle de Bravo		NO. INT. Y EXT.:	105
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	726 26 2 1416		NO APLICA	NO APLICA	smdifvalledebravodireccion@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	726-26-2-34-87		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentos se deben presentar para la integración de personas con discapacidad al trabajo laboral?						
RESPUESTA:	No se solicita documentación para la canalización laboral, sin embargo, la documentación para contratación dependerá del centro de trabajo						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Edad para asistir al módulo?						
RESPUESTA:	Mayores de 18 años						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La capacitación consiste en una sesión o más?						
RESPUESTA:	Dependerá del tipo de capacitación.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:  RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA DIF DE VALLE DE BRAVO 	VISTO BUENO:  JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/03/2024
--	--	--